

CIRCULAR Nº 1/2026

SUBVENCIÓN DE INSCRIPCIONES EN COMPETICIONES ORGANIZADAS POR EL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VELA “BAHÍA DE CÁDIZ”

1. Para competiciones de **Clases Estratégicas**, la Federación Andaluza de Vela subvencionará el coste de las inscripciones hasta la fecha límite de inscripción, aquellos regatistas a los que se les acepte la inscripción fuera de plazo tendrán que abonar el importe de la inscripción más la penalización, y **no antes de 60 días una vez concluida la regata, podrán solicitar la devolución del importe de la inscripción, no así de la penalización.**
2. En **Campeonatos y Copas de España de cualquier clase** los deportistas tendrán que abonar la inscripción íntegra, y su penalización si no la realizan en tiempo y forma. La F.A.V. subvencionará exclusivamente las inscripciones de aquellos deportistas que tengan derecho a ella conforme al Reglamento de Competición vigente.
3. **En los iQFOiL Games, Europeos y Mundiales**, al igual que en el punto anterior, los deportistas formalizarán y abonarán las inscripciones por los conductos establecidos en el Anuncio de Regata. Los deportistas participantes podrán solicitar ayudas a la F.A.V. de acuerdo con el GTRD aprobado por la Junta de Andalucía en la subvención ordinaria del ejercicio en curso.
4. **El resto de competiciones**, como la Regata de la Hispanidad, New Year's Race y las Clases de la Semana Andaluza de Clases Olímpicas, **que no sean Copa o Campeonato de España la F.A.V. subvencionará el coste de las inscripciones hasta la fecha límite de inscripción**, aquellos regatistas a los que se les acepte la inscripción fuera de plazo tendrán que abonar el importe de la inscripción más la penalización, y no antes de 60 días una vez concluida la regata, podrán solicitar la devolución del importe de la inscripción, no así de la penalización. **En las Clases que compitan en Copas o Campeonatos de España se aplicará el punto 2 de esta circular.**



Nicolás Mariño Pérez
Comité de Competición



El Puerto de Santa María, octubre de 2026



Francisco Coro Izquierdo
Presidente